



## BASES LEGALES PROMOCIÓN AHORRAMÁS DIGITAL SKATE

**Empresa Responsable de la Promoción:** COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

**“Período de Vigencia”:** fechas en las que estará vigente la promoción comprendidas entre el día 1 de julio de 2021 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 31 de julio de 2021, ambos inclusive.

**Ámbito de la promoción:** Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla-La Mancha y, en concreto, la presente promoción se activará en los establecimientos adheridos a la misma, pertenecientes a la enseña AHORRAMAS, de acuerdo con el detalle de los mismos que se realiza en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

**“Establecimientos”:** Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 (TIENDAS DE LA CADENA AHORRAMAS) a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

**“Productos Promocionados”:** todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Monster en los siguientes formatos:

- Lata de 250 ml.: “Monster Espresso Milk”, o “Monster Espresso Vainilla”.
- Lata de 500 ml.: “Monster Energy Green”, “Monster Energy Ultra White”, “Monster Energy Zero Sugar”, “Monster Energy Mango Loco”, “Monster Energy Mule”, “Monster Energy Ripper”, “Monster Energy Ultra Paradise”, “Monster Energy Pacific Punch”, “Monster Energy Ultra Red”, “Monster Energy MIXXD Punch”, “Monster Energy Assault”, “Monster Energy Rehab Té + Limonada + Energía”, “Monster Energy Lewis Hamilton”, “Monster Energy Monarch”, “Monster Energy Ultra Fiesta”
- Lata de 553 ml.: “Monster Energy Mega”.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

### A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente en los Establecimientos.

### B.- ¿Cómo participar?

#### **B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS**

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento, deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 2 (dos) Productos Promocionados para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “Esfuerzo de Compra”).



Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia, es decir, entre el día 1 de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021 (en adelante, el “Ticket de Compra”).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia.

Un mismo Ticket de Compra podrá generar más de una participación en la presente promoción, siempre que en dicho Ticket de Compra se acumule más de un Esfuerzo de Compra, según se detalla en la siguiente tabla. No obstante, se establece en todo caso un máximo de 4 (cuatro) participaciones en la presente promoción generadas mediante un mismo Ticket de Compra.

Así, si en un mismo Ticket de Compra, en caso de figurar los siguientes ejemplos de Compras Mínimas de Productos Promocionados, las participaciones a las que darán lugar las mismas serán las siguientes:

	MIN	MAX	Participaciones	Evento
1 Ticket de Compra	2 latas	3 latas	1	Premios de Momento Ganador
	4 latas	5 latas	2	Premios de Momento Ganador
	Y así sucesivamente... Hasta un máximo de 4 participaciones por ticket.			

El consumidor que desee participar en la promoción deberá conservar el ticket donde figure el Esfuerzo de Compra (para evitar cualquier duda, el ticket deberá indicar con claridad el nombre “Monster” o “Monster Energy” o simplemente el nombre de uno de los sabores de Monster, no siendo válidos otros nombres como “Energy Drink”, “Energética” o similares) para poder participar en la presente Promoción a través de la página web promocional [www.monsterdiversion.com](http://www.monsterdiversion.com)

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

## **B. 2.- PARTICIPACIÓN**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Una vez el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra exigido en el apartado anterior, durante el Periodo de Vigencia, habiendo conservado el Ticket de Compra, para poder participar, deberá entrar en la web [www.monsterdiversion.com](http://www.monsterdiversion.com), introducir los siguientes datos del Ticket de Compra y subir a la página web una foto del ticket de compra que se pretende validar en formato .jpg:

- a. Fecha del ticket de compra;
- b. Hora del ticket de compra;



- c. Establecimiento de compra;
- d. Número de Productos Promocionales adquiridos.

Realizado esto, el consumidor deberá **registrarse en la página web [www.monsterdiversion.com](http://www.monsterdiversion.com)** habilitada para la Promoción y deberá introducir los siguientes datos personales:

- a. Correo electrónico;
- b. Nombre y apellidos;
- c. Dirección postal;
- d. Teléfono; y
- e. Fecha de Nacimiento.

Hecho el registro, introduciendo de forma completa y correcta todos los datos personales detallados anteriormente junto con una contraseña, el consumidor podrá participar en la presente promoción, siempre y cuando, como se indicaba en el apartado anterior, el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra y haya introducido los datos de un ticket de compra válido.

Una vez introducidos estos datos, junto con los de registro o identificación previamente introducidos, el usuario deberá pinchar en el botón "Participa".

Registrado el consumidor, no será necesario realizar este procedimiento de nuevo sino que, para acceder de nuevo a la web y participar nuevamente, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, junto con los datos y la imagen de un nuevo ticket de compra válido.

Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación en la web. Además, las participaciones que figuren en el ticket de compra ganador deberán coincidir con el número de participaciones introducidas en la página web de forma que si en la página se hubieran introducido más participaciones de las que figuren en el ticket de compra, la participación ganadora podrá darse como inválida y se podrá descalificar al ganador, pasando al siguiente participante.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos Establecimientos, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y se registre o acceda en la web promocional aunque únicamente podrá introducir un máximo de 1 (un) ticket de compra al día que sume como máximo 4 (cuatro) participaciones diarias.

Además, un ticket de compra como máximo podrá dar lugar a 4 (cuatro) participaciones, independientemente de que el ticket de compra contenga un número de Productos Promocionados igual o mayor a 10.



Adicionalmente, en caso de que una participación de un ticket de compra resulte premiada, el resto de participaciones que contuviera dicho ticket de compra quedarán invalidadas y el ganador no podrá volver hacer uso de las mismas o lo que es lo mismo, un mismo ticket de compra, únicamente dará derecho a un premio independientemente del número de participaciones que contenga.

Por último, la presente promoción queda limitada a la obtención de 1 premio en total, de manera que un mismo consumidor únicamente podrá resultar ganador de un premio de los puestos en juego mediante la mecánica Momento Ganador.

### **B. 3.- MOMENTO GANADOR:**

Durante el Periodo de Vigencia, todas las participaciones que se realicen a través de la web [www.monsterdiversion.com](http://www.monsterdiversion.com) podrán ganar alguno de los premios que se ponen en juego en la presente promoción mediante la mecánica Momento Ganador y se detallan en el apartado B.4 de las presentes Bases.

La obtención de alguno de estos premios que se regalan a lo largo del Periodo de Vigencia se realizará mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial. Para el reparto de estos premios se han elegido 10 “Momentos Ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el Periodo de Vigencia.

Cuando un usuario participa en la página web [www.monsterdiversion.com](http://www.monsterdiversion.com) (ya sea porque ha introducido los datos de un ticket de compra válido y sus datos personales o porque tiene participaciones pendientes de su uso en su “cuenta” en la web debido a que el ticket de compra que introdujo tenía varias participaciones y no ha resultado ganador con ese ticket de compra previamente), el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el día, hora, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con alguno de los “Momentos Ganadores” y, de ser así, se lo comunica al instante al participante.

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación o esta participación no sea válida, se considerará Ganador al participante cuya participación tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

### **B.4.- PREMIOS**

#### **B. 4.1 PREMIOS MEDIANTE MECÁNICA DE MOMENTO GANADOR**

- Una tabla de skate con diseño de Monster (10 unidades disponibles)

#### **B.4.2 CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS**

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.



Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez a la web promocional. En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes cuentas, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido a la web promocional.

Es decir, si varias personas suben un mismo ticket de compra sólo se considerará válida la primera participación efectuada por el usuario que por primera vez haya subido dicho ticket a la web promocional. En caso de que distintos usuarios suban un mismo ticket a la vez, se descartarán las participaciones de todos ellos posteriores a la primera participación.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los tickets de compra y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

## **B.5.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

### **B.5.1. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS MOMENTO GANADOR**

Cuando una participación coincida con un Momento Ganador el sistema automáticamente desplegará un aviso en la web [www.monsterdivesion.com](http://www.monsterdivesion.com) informando al participante de su condición de Ganador.

Una vez CCEP IBERIA haya comprobado que el ticket es válido, el ganador recibirá un mensaje de correo electrónico informándole de la validez de su Ticket de Compra e informándole, en su caso, de la información y documentación que el ganador deberá entregar a CCEP IBERIA para la entrega del premio.

El ganador tendrá un plazo de 5 (cinco) días naturales para responder a CCEP IBERIA adjuntando, en su caso, la información y documentación que se hubiera requerido para la entrega del premio, salvo, se le conceda expresamente y por escrito un plazo superior.

Una vez remitida por el ganador la documentación que en su caso se le hubiera solicitado, CCEP IBERIA realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de (treinta) 30 días y siempre y cuando el Ganador haya cumplimentado los pasos que le hayan sido comunicados por CCEP IBERIA para la entrega del regalo. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible



extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopiadas, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

Se habilita el siguiente teléfono de atención al participante y resolución de incidencias que se puedan derivar durante la vigencia de la presente Promoción: 900 82 72 48, con un horario de atención continuo de lunes a viernes de 10 a 18 horas, excepto días festivos nacionales.

Asimismo, se pone a disposición de los participantes el siguiente correo electrónico para consultas: [promogamingah@acl-directpromo.com](mailto:promogamingah@acl-directpromo.com)

### C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante del concurso

CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos Ganadores o no**. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas online mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificar al participante y ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Podrá considerarse una irregularidad grave:

- a) La existencia de más de una cuenta con los mismos datos de participación, tales como, nombres y apellidos del concursante, teléfono o dirección postal.
- b) Que el concursante haya subido más de un ticket inválido u otra imagen, distinta a un ticket válido, con el fin de generar múltiples participaciones.
- c) Que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diversas cuentas, suban un mismo ticket de compra, en cuyo caso solo se considerará válido para participar en la presente promoción el ticket que se hubiera subido por primera vez, anulándose en todo caso las posteriores participaciones a las que el mismo ticket hubiera dado lugar.

### D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U.



**1.LEGISLACIÓN APLICABLE:** Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en [www.promocionesccep.es](http://www.promocionesccep.es) .

**2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR.** En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc. ) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

**3. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

- **Veracidad y exactitud de la información:** Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a la entidad responsable y organizadora de la promoción.  
El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.
- **Responsable del tratamiento:** De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).
- **Delegado de protección de datos:** La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:**



- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado “Carta de aceptación de premios” junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

**Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos:** La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el present e documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

**Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA:** Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del



interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.

- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, CCEP IBERIA cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

**Transferencias internacionales:** Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

**Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA:** CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

**Derechos:** Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: [consultaslopd@eu.ccip.com](mailto:consultaslopd@eu.ccip.com)

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Comunicación de datos personales de terceros:** En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los



extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

**Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores:** Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:



- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.

- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o



digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.

- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

### **DERECHO A REPORTAR ABUSOS**

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.



Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

**4. RETENCIÓN FISCAL:** A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego ; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

**4.1.- Premios en especie.-** Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

**4.2.- Premios en metálico.-** Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

**4.2.1.- Premios Netos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

**4.2.2.- Premios Brutos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.



El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

**5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:** COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

**6. EXCLUSIONES:** Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de MONSTER ENERGY COMPANY, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. o MONSTER ENERGY COMPANY, para la ejecución de la presente promoción.

**7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS:** COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

**8. ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

**9. IDENTIFICACIÓN:** La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

**10. PRUEBAS DE COMPRA:** En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.



10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

**11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET:** En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

**12. PREMIOS:**

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

**13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES:** La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

**ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN**

Nombre	Sigla	Calle	Número	Población	Código Postal	Descripción Región
AHORRAMAS;ÁLAMO;RIO RIBADEO	CL	RIO RIBADEO	2	EL ÁLAMO	28607	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;CASTILLA	AV	CASTILLA	S/N	ALCALA DE HENARES	28804	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;ENTREPEÑAS	CL	ENTREPEÑAS	66	ALCALA DE HENARES	28803	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;ERAS SAN I	CL	ERAS DE SAN ISIDRO	1	ALCALA DE HENARES	28805	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;FUENTE NOV	CL	FUENTE NOVILLA	S/N	ALCALA DE HENARES	28805	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;JUAN AUSTR	CL	JUAN DE AUSTRIA	18	ALCALA DE HENARES	28804	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;JUAN AUSTR	AV	JUAN DE AUSTRIA	3	ALCALA DE HENARES	28805	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;LOS MOLINO	CL	LOS MOLINOS	3-5	ALCALA DE HENARES	28803	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;LOS PINOS	PA	DE LOS PINOS	S/N	ALCALA DE HENARES	28806	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;OCTAVIO PA	CL	OCTAVIO PAZ	1	ALCALA DE HENARES	28806	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;REYES CATO	AV	REYES CATOLICOS	18	ALCALA DE HENARES	28802	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;RIO ARLANZ	CL	RIO ARLANZA	30	ALCALA DE HENARES	28803	MADRID
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;S ASTURIO	CL	SAN ASTURIO SERRANO	1	ALCALA DE HENARES	28802	MADRID
AHORRAMAS;ALCORCÓN;CACERES	CL	CACERES	6	ALCORCON	28921	MADRID
AHORRAMAS;ALCORCÓN;CISNEROS	CL	CISNEROS	24	ALCORCON	28922	MADRID
AHORRAMAS;ALCORCÓN;DE LAS RETAMAS	AV	DE LAS RETAMAS	80	ALCORCON	28922	MADRID
AHORRAMAS;ALCORCÓN;DEL PINAR	AV	DEL PINAR	2	ALCORCON	28925	MADRID
AHORRAMAS;ALCORCÓN;LOS ROBLES	CL	LOS ROBLES	3	ALCORCON	28922	MADRID
AHORRAMAS;ALCORCÓN;SAPPORO	CL	SAPPORO	8	ALCORCON	28923	MADRID
AHORRAMAS;ALDEA DEL FRESNO;MADRID	CL	MADRID	61	ALDEA DEL FRESNO	28620	MADRID
AHORRAMAS;ALOVERA;DE AMERICA	AV	DE AMERICA	2	ALOVERA	19208	MADRID

AHORRAMAS;ARANJUEZ;FOSO	CL	FOSO	S/N	ARANJUEZ	28300	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;ARANJUEZ;GLORIETA DE LA M	CL	GLORIETA DE LA MUSICA	S/N	ARANJUEZ	28300	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;ARANJUEZ;JESUS	CL	JESUS	35	ARANJUEZ	28300	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;ARANJUEZ;STUART	CL	STUART	150	ARANJUEZ	28300	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;ARGANDA REY;DERECHOS HUMA	AV	DE LOS DERECHOS HUMANOS	13	ARGANDA DEL REY	28500	MADRID
AHORRAMAS;ARGANDA REY;LOECHES	CA	LOECHES	S/N	ARGANDA DEL REY	28500	MADRID
AHORRAMAS;ARGANDA REY;MADRID	AV	DE MADRID	KM 25	ARGANDA DEL REY	28500	MADRID
AHORRAMAS;ARGANDA REY;REAL	CL	REAL	54	ARGANDA DEL REY	28500	MADRID
AHORRAMAS;ARGÉS;LOCAL 54	CL	LIA	1	ARGÉS	45122	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;AZUQUECA HENARES;ALCALA	AV	ALCALA	5	AZUQUECA DE HENARES	19200	MADRID
AHORRAMAS;AZUQUECA HENARES;FERROCAR	AV	FERROCARRIL	S/N	AZUQUECA DE HENARES	19200	MADRID
AHORRAMAS;AZUQUECA HENARES;LA PAZ	AV	DE LA PAZ	9	AZUQUECA DE HENARES	19200	MADRID
AHORRAMAS;BOADILLA MONTE;M 513	CA	M 513	S/N	BOADILLA DEL MONTE	28660	MADRID
AHORRAMAS;CAMPO REAL;GLORIA FUERTES	CL	GLORIA FUERTES	10	CAMPO REAL	28510	MADRID
AHORRAMAS;CIEMPOZUELOS ;JERONIMO MOR	CL	JERONIMO DEL MORAL	15	CIEMPOZUELOS	28350	MADRID
AHORRAMAS;CIEMPOZUELOS ;MON COVADONG	CL	MONTAÑAS DE COVADONGA	49	CIEMPOZUELOS	28350	MADRID
AHORRAMAS;CIUDAD REAL;ALONSO ESTRAD	CL	ALONSO ESTRADA	1	CIUDAD REAL	13005	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;COLLADO VILLALBA;R FERNAN	CL	RAMON FERNANEZ SOLER	8	COLLADO VILLALBA	28400	MADRID
AHORRAMAS;COLLADO VILLALBA;SAN FERN	CL	SAN FERNANDO	6-8	COLLADO VILLALBA	28400	MADRID
AHORRAMAS;COLMENAR VIEJO;DEL TOMILL	CL	DEL TOMILLO	7-9	COLMENAR VIEJO	28770	MADRID
AHORRAMAS;COLMENAR VIEJO;M SANTILLA	CL	MARQUES DE SANTILLANA	8	COLMENAR VIEJO	28770	MADRID
AHORRAMAS;CONSUEGRA;TEMBLEQUE	CL	TEMBLEQUE	S/N	CONSUEGRA	45700	CASTILLA-LA MANCHA

AHORRAMAS;CORRAL ALMAGUER;REAL	CL	REAL	S/N	CORRAL DE ALMAGUER	45880	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;COSLADA;DE BERLIN	AV	DE BERLIN	S/N	COSLADA	28820	MADRID
AHORRAMAS;COSLADA;DOCTOR MICHAVILA	CL	DOCTOR MICHAVILA	18	COSLADA	28820	MADRID
AHORRAMAS;COSLADA;ESPAÑA	AV	ESPAÑA	20	COSLADA	28820	MADRID
AHORRAMAS;COSLADA;VICENTE GAOS	CL	VICENTE GAOS	3	COSLADA	28822	MADRID
AHORRAMAS;CUENCA;DE SAN ANTONIO	PA	DE SAN ANTONIO	42	CUENCA	16003	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;ESCORIAL;BUENAVENTURA	CL	BUENAVENTURA	4	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	28200	MADRID
AHORRAMAS;ESQUIVIAS;DE LA GALATEA	PA	DE LA GALATEA	48	ESQUIVIAS	45221	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;FUENLABRADA;CASTILLA LA N	AV	CASTILLA LA NUEVA	32	FUENLABRADA	28941	MADRID
AHORRAMAS;FUENLABRADA;LUIS SAUQUILL	CL	LUIS SAUQUILLO	87	FUENLABRADA	28944	MADRID
AHORRAMAS;FUENLABRADA;SEVILLA	CL	SEVILLA	7B	FUENLABRADA	28941	MADRID
AHORRAMAS;FUENSALIDA;SAN CRISPIN	AV	SAN CRISPIN	104	FUENSALIDA	45510	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;GALAPAGAR;PEDRIZA	CL	PEDRIZA	S/N	GALAPAGAR	28260	MADRID
AHORRAMAS;GALAPAGAR;SOBERANIA	CL	SOBERANIA	50	GALAPAGAR	28260	MADRID
AHORRAMAS;GALAPAGAR;VOLUNTARIOS	AV	VOLUNTARIOS	7	GALAPAGAR	28260	MADRID
AHORRAMAS;GETAFE;DE ARAGON	AV	DE ARAGON	20	GETAFE	28903	MADRID
AHORRAMAS;GETAFE;DE LOS ARCES	AV	DE LOS ARCES	1	GETAFE	28903	MADRID
AHORRAMAS;GETAFE;DR SANCHEZ MORATE	CL	DR SANCHEZ MORATE	S/N	GETAFE	28903	MADRID
AHORRAMAS;GETAFE;GLASER	CL	GLASER	4	GETAFE	28905	MADRID
AHORRAMAS;GETAFE;LOPE DE VEGA	CL	LOPE DE VEGA	3	GETAFE	28904	MADRID
AHORRAMAS;GETAFE;MADRID	CL	MADRID	96	GETAFE	28902	MADRID
AHORRAMAS;GETAFE;MAESTRO ARBOS	CL	MAESTRO ARBOS	6	GETAFE	28904	MADRID
AHORRAMAS;GETAFE;TOLEDO	CL	TOLEDO	8-10	GETAFE	28901	MADRID

AHORRAMAS;GETAFE;VALDEMORO	CL	VALDEMORO	9	GETAFE	28901	MADRID
AHORRAMAS;GRIÑÓN;CAÑADA TOLEDANA	AV	CAÑADA TOLEDANA	17	GRIÑON	28971	MADRID
AHORRAMAS;GUADALAJARA; DE BUENDIA	CL	DE BUENDIA	4	GUADALAJARA	19005	MADRID
AHORRAMAS;GUADALAJARA; FRANCISCO ARI	CL	FRANCISCO ARITIO	105	GUADALAJARA	19004	MADRID
AHORRAMAS;GUADALAJARA; SACEDON	CL	SACEDON	2	GUADALAJARA	19002	MADRID
AHORRAMAS;GUADARRAMA; CALLEJA POTRO	CL	CALLEJA POTRO	5	GUADARRAMA	28440	MADRID
AHORRAMAS;HERENCIA;DE LA LIBERTAD	PL	DE LA LIBERTAD	3	HERENCIA	13640	CASTILLA-LAMANCHA
AHORRAMAS;ILLESCAS;SANTA CLARA	CL	SANTA CLARA	S/N	ILLESCAS	45200	CASTILLA-LAMANCHA
AHORRAMAS;ILLESCAS;YELES	CL	YELES	2	ILLESCAS	45200	CASTILLA-LAMANCHA
AHORRAMAS;LEGANÉS;ARTICO	CL	ARTICO	6	LEGANES	28912	MADRID
AHORRAMAS;LEGANES;FRANCIAS	CL	FRANCIA	43	LEGANES	28916	MADRID
AHORRAMAS;LEGANÉS;MONEGROS	CL	MONEGROS	16	LEGANES	28915	MADRID
AHORRAMAS;LEGANÉS;PRIORATO	CL	PRIORATO	107	LEGANES	28915	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ALCALA	CL	ALCALA	414	MADRID	28027	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ALCALDE SAIZ BARAN	CL	ALCALDE SAIZ BARANDA	33	MADRID	28009	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ALCÁNTARA	CL	ALCÁNTARA	7	MADRID	28006	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ALTA MIRANO	CL	ALTAMIRANO	7	MADRID	28008	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ALVAREZ AVELLAN	CL	ALVAREZ AVELLAN	28	MADRID	28025	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ANDRES MELLADO	CL	ANDRES MELLADO	43	MADRID	28015	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ANTONIO MACHADO	CL	ANTONIO MACHADO	20	MADRID	28035	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ANTRACITA	CL	ANTRACITA	12	MADRID	28045	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ARGUMOSA	CL	ARGUMOSA	24	MADRID	28012	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;BENJAMIN PALENCIA	CL	BENJAMIN PALENCIA	11	MADRID	28038	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;BETANZOS	CL	BETANZOS	37	MADRID	28029	MADRID

AHORRAMAS;MADRID;BOLTA ÑA	CL	BOLTAÑA	17	MADRID	28022	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;BULEV AR DE JOSE PR	CL	BULEVAR DE JOSE PRAT	35	MADRID	28032	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;CALER O PITA	CL	CALERO PITA	40	MADRID	28053	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;CAMI NO DE SANTIAGO	AV	CAMINO DE SANTIAGO	58	MADRID	28050	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;CAMPI ÑA	CL	CAMPIÑA	15	MADRID	28053	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;CARDE ÑOSA	CL	CARDEÑOSA	65	MADRID	28053	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;CIUDA D DE BARCELON	AV	CIUDAD DE BARCELONA	210	MADRID	28007	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;CONG OSTO	CL	CONGOSTO	32	MADRID	28031	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;CORRE GI ALONSO AGU	CL	CORREGIDOR ALONSO AGUILAR	5	MADRID	28030	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DE DAROCA	AV	DE DAROCA	300	MADRID	28032	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DE LA GAVIA	AV	DE LA GAVIA	48	MADRID	28031	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DE LAS ACACIAS	PA	DE LAS ACACIAS	24	MADRID	28005	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DE LAS DELICIAS	PA	DE LAS DELICIAS	41	MADRID	28045	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DE LOS ARTILLEROS	PA	DE LOS ARTILLEROS	S/N	MADRID	28032	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DE PICOS DE EUROPA	AV	DE PICOS DE EUROPA	13	MADRID	28038	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DEL MANZANARES	AV	DEL MANZANARE S	90	MADRID	28019	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DEL MEDITERRANEO	AV	DEL MEDITERRAN EO	47	MADRID	28007	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DOCT OR ESQUERDO	CL	DOCTOR ESQUERDO	20	MADRID	28028	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;DOCT OR VALLEJO	CL	DOCTOR VALLEJO	17	MADRID	28027	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ESCAN DON	CL	ESCAN DON	6	MADRID	28021	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ESTEB AN CARROS	CL	ESTEBAN CARROS	18	MADRID	28053	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;EZEQU IEL SOLANA	CL	EZEQUIEL SOLANA	106	MADRID	28017	MADRID

AHORRAMAS;MADRID;EZEQUIEL SOLANA 60	CL	EZEQUIEL SOLANA	60	MADRID	28017	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;FUENTE ESPINA	CL	FUENTE ESPINA	6	MADRID	28031	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;GAVIOTA	CL	GAVIOTA	26	MADRID	28025	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;GEMINIS	CL	GEMINIS	17	MADRID	28042	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;GENERAL DIAZ PORLI	CL	GENERAL DIAZ PORLI	8	MADRID	28001	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;GLORIETAS	AV	GLORIETAS	S/N	MADRID	28053	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;GRAÑON	CL	SAN JUAN ORTEGA	S/N	MADRID	28050	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;GUTIERRE DE CETINA	CL	GUTIERRE DE CETINA	48	MADRID	28017	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;HINOJOSA	CL	HINOJOSA DEL DUQUE	S/N	MADRID	28037	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;IBIZA	CL	IBIZA	8	MADRID	28009	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;IMAGEN	CL	IMAGEN	17	MADRID	28018	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;INMACULADA CONCEPCION	CL	INMACULADA CONCEPCION	19	MADRID	28019	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;JERONIMA LLORENTE	CL	JERONIMA LLORENTE	76	MADRID	28039	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;JERONIMA LLORENTE	CL	JERONIMA LLORENTE	36	MADRID	28039	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;JOSE DEL HIERRO	CL	JOSE DEL HIERRO	57	MADRID	28027	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;LOPEZ DE HOYOS	CL	LOPEZ DE HOYOS	81	MADRID	28001	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;LOS URQUIZA 3	CL	LOS URQUIZA	3	MADRID	28017	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;M <sup>a</sup> TERESA SAENZ HE	CL	MARIA TERESA SAENZ HEREDIA	46	MADRID	28017	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;MANUEL NOYA	CL	MANUEL NOYA	14	MADRID	28026	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;MAQUEDA	CL	MAQUEDA	117	MADRID	28024	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;MARTINEZ OVIOL	CL	MARTINEZ OVIOL	41	MADRID	28021	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;MONASTERIO DEL ESC	AV	MONASTERIO DEL ESCORIAL	76	MADRID	28049	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;MONTE IGUELDO	AV	MONTE IGUELDO	89	MADRID	28053	MADRID

AHORRAMAS;MADRID;MOTIL LA DEL PALANC	CL	MOTILLA DEL PALANCAR	32	MADRID	28043	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;NICOL AS SANCHEZ	CL	NICOLAS SANCHEZ	38	MADRID	28026	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PABLO NERUDA 18	AV	PABLO NERUDA	18	MADRID	28038	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PALO MARES	CL	PALOMARES	73	MADRID	28021	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PALO MERAS	AV	PALOMERAS	137	MADRID	28018	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PARR OCO JULIO MORA	CL	PARROCO JULIO MORATE	3-5	MADRID	28045	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PEÑA DE LA ATALAYA	CL	PEÑA DE LA ATALAYA	87	MADRID	28053	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PEÑA PRIETA	AV	PEÑA PRIETA	58	MADRID	28038	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PEÑA VARGAS	CL	PEÑA VARGAS	1	MADRID	28031	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;POBLA DURA DEL VALL	CL	POBLADURA DEL VALLE	27	MADRID	28037	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PONZ ANO	CL	PONZANO	28	MADRID	28003	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PUENT ELARRA	CL	PUENTELARR A	11	MADRID	28031	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;RAFAE L ALBERTI	AV	RAFAEL ALBERTI	8	MADRID	28038	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SAN CIPRIANO	CL	SAN CIPRIANO	27	MADRID	28032	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SAN MAXIMILIANO	CL	SAN MAXIMILIAN O	23	MADRID	28017	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SANTA RITA	CL	SANTA RITA	12	MADRID	28002	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SENDA DEL INFANTE	CL	SENDA DEL INFANTE	47	MADRID	28035	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SEREN A	CL	SERENA	23	MADRID	28053	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SIERR A MOLINA	CL	SIERRA MOLINA	14	MADRID	28053	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SILVA NO	CL	SILVANO	131	MADRID	28043	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SOFIA	CL	SOFIA	177	MADRID	28022	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;VALDE RRIBAS	CL	VALDERRIBAS	30	MADRID	28007	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;VILAF LOR	PL	VILAFLO R	6	MADRID	28017	MADRID

AHORRAMAS;MADRID;VILLAJ OYOSA	CL	VILLAJ OYOSA	96	MADRID	28041	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;VILLAL OBOS	CL	VILLALOBOS	42	MADRID	28018	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;VINAT EROS	CM	VINATEROS	40	MADRID	28030	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;VIRGE N DEL VAL	CL	VIRGEN DEL VAL	9	MADRID	28027	MADRID
AHORRAMAS;MADRIDEJOS;L AS VIÑAS	CL	LAS VIÑAS	7	MADRIDEJOS	45710	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;MAJADAHONDA;GRANADILLA	CL	GRANADILLA	43	MAJADAHONDA	28220	MADRID
AHORRAMAS;MAJADAHONDA;LAGUNA	CL	LAGUNA	3	MAJADAHONDA	28220	MADRID
AHORRAMAS;MAJADAHONDA;ROSALIA DE CASTRO	CL	ROSALIA DE CASTRO	4	MAJADAHONDA	28220	MADRID
AHORRAMAS;MARCHAMALO;CASTILLA LA MANCHA	AV	CASTILLA LA MANCHA	2	MARCHAMALO	19180	MADRID
AHORRAMAS;MECO;PINAR	CL	PINAR	S/N	MECO	28880	MADRID
AHORRAMAS;MEJORADA CAMPO;E TIERNO G	AV	ENRIQUE TIERNO GALVAN	5	MEJORADA DEL CAMPO	28840	MADRID
AHORRAMAS;MEJORADA CAMPO;P JUAN GR	AV	DEL PINTOR JUAN GRIS	2	MEJORADA DEL CAMPO	28840	MADRID
AHORRAMAS;MIGUEL ESTEBAN;CM-310QUIN	CA	CM-310-QUINTANAR-ALCAZA	S/N	MIGUEL ESTEBAN	45830	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;MOCEJÓN;ORTEGA Y GASSET	CL	ORTEGA Y GASSET	22	MOCEJON	45270	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;MORA;TOLEDO	CL	TOLEDO	84	MORA	45400	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;MORALEJA ENMEDIO;FUENLABR	AV	FUENLABRADA	5	MORALEJA DE ENMEDIO	28950	MADRID
AHORRAMAS;MÓSTOLES;MIGUEL ANGEL	CL	MIGUEL ANGEL	1	MOSTOLES	28932	MADRID
AHORRAMAS;MÓSTOLES;PARIS	CL	PARIS	1	MOSTOLES	28938	MADRID
AHORRAMAS;MÓSTOLES;RIO DUERO	CL	RIO DUERO	4	MOSTOLES	28935	MADRID
AHORRAMAS;MÓSTOLES;SANTANDER	CL	SANTANDER	15	MOSTOLES	28931	MADRID
AHORRAMAS;MÓSTOLES;SIMON HERNANDEZ	CL	SIMON HERNANDEZ	47	MOSTOLES	28937	MADRID
AHORRAMAS;NAVALCARNERO;LIBERTAD	CL	LIBERTAD	33	NAVALCARNERO	28600	MADRID
AHORRAMAS;NAVALCARNERO;RONDA DE SAN JUAN	CL	RONDA DE SAN JUAN	S/N	NAVALCARNERO	28600	MADRID

AHORRAMAS;OCAÑA;JOSE ANTONIO	AV	JOSE ANTONIO	4	OCAÑA	45300	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;ONTÍGOLA;DE ARANJUEZ	CA	DE ARANJUEZ	1-3	ONTÍGOLA	45340	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;PARLA;ALFONSO O X EL SABIO	CL	ALFONSO X EL SABIO	34	PARLA	28980	MADRID
AHORRAMAS;PARLA;REAL	AV	REAL	82	PARLA	28980	MADRID
AHORRAMAS;PARLA;SAN ANTON	CL	SAN ANTON	60	PARLA	28980	MADRID
AHORRAMAS;PARLA;VIA DE RONDA	AV	VIA DE RONDA	1	PARLA	28980	MADRID
AHORRAMAS;PINTO;ALPUJARRAS	CL	ALPUJARRAS	9	PINTO	28320	MADRID
AHORRAMAS;PINTO;CATALUÑA	CL	CATALUÑA	23	PINTO	28320	MADRID
AHORRAMAS;PINTO;EL PAJAR	CL	EL PAJAR	7	PINTO	28320	MADRID
AHORRAMAS;PINTO;MARIA BLANCHARD	CL	MARIA BLANCHARD	S/N	PINTO	28320	MADRID
AHORRAMAS;POZUELO ALARCÓN;ANTONIO D	CL	ANTONIO DIAZ	1	POZUELO DE ALARCON	28224	MADRID
AHORRAMAS;QUINTANAR ORDEN;NAQUINTANA	CA	NACIONAL QUINTANAR	S/N	QUINTANAR DE LA ORDEN	45800	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;RIVAS-VACIAMADRID;J SARAM	CL	JOSE SARAMAGO	1	RIVAS-VACIAMADRID	28529	MADRID
AHORRAMAS;RIVAS-VACIAMADRID;LEVANTE	AV	LEVANTE	S/N	RIVAS-VACIAMADRID	28529	MADRID
AHORRAMAS;SAN AGUSTÍN GUADALIX;ABUB	CL	ABUBILLA	4	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	28750	MADRID
AHORRAMAS;SAN MARTÍN LA VEGA;NATIVI	AV	NATIVIDAD	20	SAN MARTIN DE LA VEGA	28330	MADRID
AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁN LOS REYES;R	CL	REAL	31	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28700	MADRID
AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁNREYES;EUZKAD	AV	EUZKADI	2	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28700	MADRID
AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁNREYES;FRAN A	CL	JOSE DEL HIERRO	6	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28702	MADRID

AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁNREYES;SILVIO	CL	SILVIO ABAD	3	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28700	MADRID
AHORRAMAS;SERRANILLOS VALLE;MAGNOLI	CL	MAGNOLIOS	1	SERRANILLOS DEL VALLE	28979	MADRID
AHORRAMAS;SESEÑA;COMUNEROS DE CASTI	CL	COMUNEROS DE CASTILLA	S/N	SESEÑA	45223	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;SOCUÉLLAMOS; DE LOS MARTIR	PA	DE LOS MARTIRES	26	SOCUÉLLAMOS	13630	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;SONSECA;EUROPA	AV	EUROPA	6	SONSECA	45100	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TALAVERA LA REINA;ALVARAD	CA	ALVARADO	S/N	TALAVERA DE LA REINA	45600	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TALAVERA LA REINA;PIO XII	AV	PIO XII	1	TALAVERA DE LA REINA	45600	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TALAVERAREINA;ALFEREZ PRO	CL	ALFEREZ PROVISIONAL	48	TALAVERA DE LA REINA	45600	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TALAVERAREINA;CAÑADA ALFA	CL	CAÑADA DE ALFARES	8	TALAVERA DE LA REINA	45600	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TARANCÓN;REY JUAN CARLOS	AV	REY JUAN CARLOS I	53	TARANCON	16400	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TOLEDO;PORTUGAL	AV	PORTUGAL	4	TOLEDO	45005	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TOLEDO;RIO TAJUÑA	AV	RIO TAJUÑA	S/N	TOLEDO	45007	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TOMELLOSO;NUEVA	CL	NUEVA	69	TOMELLOSO	13700	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;CALDERAS	CL	CALDERAS	17	TORREJON DE ARDOZ	28850	MADRID
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;GRECIA	CL	GRECIA	3	TORREJON DE ARDOZ	28850	MADRID
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;HILADOS	CL	HILADOS	9	TORREJON DE ARDOZ	28850	MADRID
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;LA CONSTIT	AV	DE LA CONSTITUCION	144	TORREJON DE ARDOZ	28850	MADRID
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;LONDRES	CL	LONDRES	47	TORREJON DE ARDOZ	28850	MADRID
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;PUE NAVACE	CL	PUERTO DE NAVACERRADA	14	TORREJON DE ARDOZ	28850	MADRID
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;UNION EURO	AV	UNION EUROPEA	1	TORREJON DE ARDOZ	28850	MADRID
AHORRAMAS;TORREJÓN REY;LAS CAÑADAS	CM	DE LAS CAÑADAS	2	TORREJON DEL REY	19174	MADRID

AHORRAMAS;TORRES LA ALAMEDA;LOS BAÑ	CL	DE LOS BAÑOS	22	TORRES DE LA ALAMEDA	28813	MADRID
AHORRAMAS;TORRIJOS;AMBROSIO BALLEST	CL	AMBROSIO BALLESTROS	7	TORRIJOS	45500	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TRES CANTOS;COLMENAR VIEJ	AV	COLMENAR VIEJO	31	TRES CANTOS	28760	MADRID
AHORRAMAS;VALDEMORO;ESTRELLA ELOLA	CL	ESTRELLA DE ELOLA	24	VALDEMORO	28340	MADRID
AHORRAMAS;VALDEMORO;HERENCIA	CL	HERENCIA	25	VALDEMORO	28340	MADRID
AHORRAMAS;VALDEMORO;LAS AMAZONAS	GT	DE LAS AMAZONAS	6	VALDEMORO	28340	MADRID
AHORRAMAS;VALDEPEÑAS;GREGORIO	CL	GREGORIO PRIETO	22	VALDEPEÑAS	13300	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;VELILLA SAN ANTONIO;GIRAS	CL	GIRASOLES	27	VELILLA DE SAN ANTONIO	28891	MADRID
AHORRAMAS_PLAT;VELILLA SANTONIO;ARG	CL	ARGANDA-VELILLA	KM 5,5	VELILLA DE SAN ANTONIO	28891	MADRID
AHORRAMAS;VILLACAÑAS;DE LA MANCHA	AV	DE LA MANCHA	32	VILLACAÑAS	45860	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;VILLANUEVA LA TORRE;PANAD	CM	DE PANADEROS	4	VILLANUEVA DE LA TORRE	19209	MADRID
AHORRAMAS;VILLAREJO SALVANÉS;SAM BA	CL	SAMUEL BALTES	9	VILLAREJO DE SALVANÉS	28590	MADRID
AHORRAMAS;VILLAVICIOSA ODÓN;PR ASTU	CL	PRINCIPE DE ASTURIAS	24	VILLAVICIOSA DE ODON	28670	MADRID
AHORRAMAS;VILLAVICIOSA ODÓN;QUITA P	PO	QUITA PESARES	19	VILLAVICIOSA DE ODON	28670	MADRID
AHORRAMAS;YÉBENES;FERNANDORIOS	CL	FERNANDO DE LOS RIOS	39	YEBENES, LOS	45470	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;YUNCOS;RAMON Y CAJAL	AV	RAMON Y CAJAL	S/N	YUNCOS	45210	CASTILLA-LA MANCHA
AHORRAMAS;TORRELODONES;JESUSA LARA,	CL	JESUSA LARA	S/N	TORRELODONES	28050	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;VICTOR MANUEL III,	CL	VICTOR MANUEL III	11	MADRID	28019	MADRID
AHORRAMAS;Madrid;VIA CARPETANA	CL	VIA CARPETANA	73	MADRID	28047	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;QUINTANAPALLA	CL	QUINTANAPALLA	3	MADRID	28050	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SRA DE FATIMA	AV	NUESTRA SRA DE FATIMA	32	MADRID	28047	MADRID

AHORRAMAS;MADRID;DE EMILIA	CL	DE EMILIA	44	MADRID	28029	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;VIRGEN DE LA ALEGR N DE LA ALEGR	CL	VIRGEN DE LA ALEGRIA	10	MADRID	28027	MADRID
AHORRAMAS;RIVAS;AURELIO ALVAREZ	AV	AURELIO ALVAREZ	573	RIVAS-VACIAMADRID	28521	MADRID
AHORRAMAS;MOSTOLES;ALC. DE MOSTOLES	AV	ALCALDE DE MOSTOLES	S/N	MOSTOLES	28933	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;ANTONIO GADES	CL	ANTONIO GADES	22	MADRID	28051	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;MACHUPICHU	AV	MACHUPICHU	56	MADRID	28043	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;MAR NEGRO	CL	MAR NEGRO	2	MADRID	28033	MADRID
AHORRAMAS;ALCALA DE HENARES;GUSTAVO	AV	GUSTAVO ADOLFO BEQUER	S/N	ALCALA DE HENARES	28806	MADRID
AHORRAMAS;VILLANUEVA DE LA CAÑADA;D	AV	DE MADRID	18	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	28691	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;CHIRIVEL	CL	CHIRIVEL	1	MADRID	28033	MADRID
AHORRAMAS;ALGETE;MAYOR	cl	MAYOR	62	ALGETE	28110	MADRID
AHORRAMAS;TORREJON DE ARDOZ;DE LA C	AV	DE LA CONSTITUCIÓN	106	TORREJON DE ARDOZ	28850	MADRID
AHORRAMAS;RIVAS-VACIAMADRID;GABRIEL	CL	GABRIELA MISTRAL	1	RIVAS-VACIAMADRID	28529	MADRID
AHORRAMAS;BOADILLA DEL MONTE;VÍCTIM	AV	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	4	BOADILLA DEL MONTE	28660	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;JOSÉ ANTONIO FERNÁ	CL	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORDOÑEZ	51	MADRID	28055	MADRID
AHORRAMAS;VILLALBILLA;MARIANO JOSE	CL	MARIANO JOSE DE LARRA	31	VILLALBILLA	28810	MADRID
AHORRAMAS;VALDEMORO;ROSALIA DE CAST	CL	ROSALIA DE CASTRO	2	VALDEMORO	28342	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;SINFONIA	CL	SINFONIA 23		MADRID	28054	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;PESETA	AV	PESETA	87	MADRID	28054	MADRID
AHORRAMAS;MADRID;AMPARO USERA	CL	AMPARO USERA	18	MADRID	28026	MADRID